**Informe de recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos:**

**De acuerdo a las Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, establecidas en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, tiene la atribución de atender y hacer del conocimiento al interior del Instituto, sobre aquellas posibles recomendaciones que devengan de Órganos Internacionales, se informa a través del presente documento, que durante el tercer trimestre del año en curso, no se recibieron recomendaciones.**